

FUENLABRADA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos Langa García, doña Encarnación Serrano Torres, don José Luis Moreno Martín, doña María Carmen Redondo Narros, doña Luisa Gómez Sánchez, doña Pilar Alcocer Villazán, don Jesús Rincón Arroyo, don Francisco Javier Ojalvo Sánchez, y «Pinturas Wandell, Sociedad Anónima Laboral», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, sita en calle Las Palmas, número 12, piso segundo, B de Móstoles (Madrid).

Superficie: 70,08 metros cuadrados útiles.

Inscripción: Finca registral número 8.522. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al libro 82, tomo 1.243, folio 44, a nombre de los demandados don José Luis Moreno Martín y doña María del Carmen Redondo Narros.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado Martín.—El Secretario.—8.854.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 537/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra don Joaquín Socias del Valle y doña Manuela del Valle Fornet, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 27060000170537/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en ignorado paradero a don Joaquín Socias del Valle y don Manuela del Valle Fornet, para el supuesto de que no fuese posible notificarla a la misma los señalamientos de las subastas.

Sexta.—Para el supuesto de que por causa de fuerza mayor se suspendan cualquiera de las subastas acordadas, éstas se entenderán señaladas al siguiente día hábil.

Séptima.—En todas las subastas se podrán hacer posturas en sobre cerrado desde su anuncio hasta su celebración, debiendo efectuar el preceptivo depósito.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Parcela de terreno en Madrid, antes Punte de Vallecas, al sitio de Valderribas, antiguo Alto de los Frailes, barrio de doña Carlota. Tiene fachada a la calle de Picos de Cuadramón, antes

de Romas, por donde le corresponde el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 473, folio 218, finca número 30.518. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno en Madrid, antes Punte de Vallecas, al sitio de Valderribas, antiguo Alto de los Frailes, barrio de doña Carlota. Tiene fachada a la calle de Picos de Cuadramón, antes de Romas, por donde le corresponde el número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 473, folio 215, finca número 30.516. Tasada en 2.900.000 pesetas.

Urbana.—Casa construida sobre un trozo de terreno o solar, que es el lote señalado con el número 1 de la manzana 2, al sitio que sale del camino de Yeseros y llega al ferrocarril, con fachada a la calle Alfredo Castro Camba, que se llamó de Blasco Ibáñez, números 2, y a la avenida de San Diego, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, libro 264, folio 90, finca número 28.702. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—8.899.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín López Estévez y doña Celia Ferrón Vega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio

de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 95. Piso letra B, en planta segunda de la casa, portal número 13, en el conjunto de edificios «Nuevo Versalles», en Fuenlabrada. Mide 86 metros 67 decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, comedor-salón que abre a terraza, cocina, dos cuartos de baño y recibidor. Situación registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.193, libro 139, folio 125, finca número 18.851, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—8.908.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 504/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Pedro Rosa Illana y doña Esther Sánchez Castalinas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra D del piso quinto del bloque señalado con el número 9 de la plaza de Miraflores, en término de Fuenlabrada (Madrid), hoy plaza de Miraflores, número 2, antes 9. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 60 metros 72 decímetros cuadrados, y conforme a cédula de calificación definitiva, de 62 metros 72 decímetros cuadrados. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 1.074, libro 21, folio 70, finca número 3.286, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan A. Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—8.911.

GAVÁ

Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitados con el número 195/1997, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra doña Asunción Castro Olivera y herencia yacente e ignorados herederos de don Miguel Fernández Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Departamento número 3 o planta baja puerta segunda, de la casa número 44 de la calle Onésimo Redondo, hoy Antonio Machado, de Viladecans. Vivienda con patio, de superficie útil 48 metros cuadrados; lindante: Al frente, este, con la tienda y la puerta tercera de la misma planta; a la derecha, entrando, norte, con la calle Wifredo; a la izquierda, sur, con la tienda, la caja de la escalera y el vestíbulo común, y al fondo, oeste, con la puerta primera de la misma planta. Cuota de participación: 5 por 100. Situación arrendaticia: Libre de arrendatarios.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Viladecans, en el tomo 935, libro 291, folio 131, finca número 10.100, inscripción sexta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.274.419 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 9.ª, apartado 14, de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 7 de junio de 1999, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la condición anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados, por ser festivo o cualquier otra causa, se entiendo prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 19 de enero de 1999.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—El Secretario judicial.—8.859.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 623/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Palma Flores, doña María Benítez Martín, don Domingo Palma Flores, doña Francisca Vilchez García, don Manuel Palma Barrio y doña María del Mar Rodríguez Caro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor